

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2022-00462- 00 DE DARIO CHALA MORA CONTRA COLPENSIONES.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Hora de inicio: 4:49 pm.

Hora de finalización: 4:56 p.m.

Numero de CD: 02

INTERVINIENTES:

Juez:

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Apoderada del Demandante:

ANTONY CAMPAZ LUCUMI

Apoderado de la Demandada:

JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ

Se aceptó la sustitución que se hizo al Doctor ANTONY CAMPAZ LUCUMI, identificado con la CC 1.144.073.840 y la Licencia temporal 34.387 del C.S. de la J; para representar al demandante. Art. 74-75 CGP.

1.) PRACTICA DE PRUEBAS

Se incorporó el expediente administrativo del demandante y la certificación de FIDUAGRARIA.

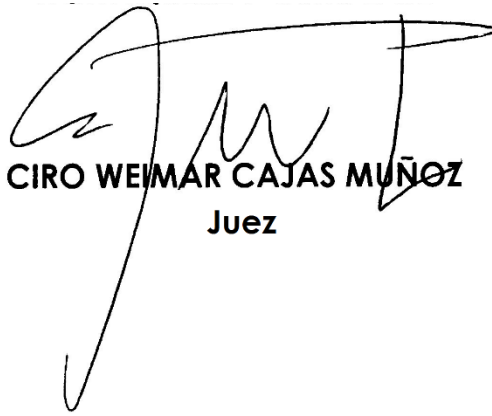
2.) CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO

Una vez clausurado el debate probatorio se escucharon los alegatos de conclusión.

3.) Se fijó el día 24 de octubre del presente año a las 10:00 de la mañana para dictar el correspondiente fallo.

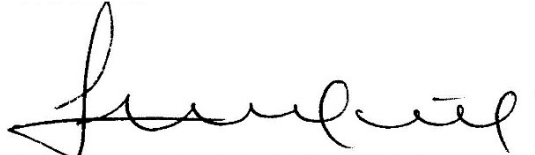
4.) Se suspendió la audiencia siendo las 4:56 de la tarde.

5.) Esta decisión quedó debidamente notificada a las partes.



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2022-00462- 00 DE DARIO CHALA MORA CONTRA COLPENSIONES.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**AUDIENCIA VIRTUAL
ANTONY CAMPAZ LUCUMI
Apoderada Demandante**

**AUDIENCIA VIRTUAL
JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ
Apoderado Demandada**